



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA QUE: Se personó el día cinco de mayo de dos mil dieciséis en el Complejo Hospitalario de León con CIF [REDACTED], sito en [REDACTED] en León.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León desde fecha 10-09-2007 cuando consta la unificación con RX/LE-1043 y RX/LE-1044.

La Inspección fue recibida por. D^a [REDACTED] Jefe de Servicio de Protección radiológica del Complejo Hospitalario de León, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

OBJETIVO GENERAL, DOCUMENTACIÓN

[REDACTED] servicio de radiodiagnóstico del Complejo Hospitalario de León tiene como Servicio de Protección Radiológica el correspondiente al (SPR/LE-0001) para dar cumplimiento al artículo 20 del RD 1085/2009 que es el que encargado de cumplimentar los artículos 18 y 19 de este RD; Doña [REDACTED] -Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Complejo Hospitalario de León.- estuvo presente durante toda la inspección.-----

- El SPR realiza los controles preceptivos periódicos de calidad a todos los equipos de acuerdo a la legislación vigente; Exhiben controles ante la Inspección-----
- Consta que disponen de programa de protección radiológica.-----
- Según se manifiesta disponen de contrato de mantenimiento para todos los equipos de Rayos X cada uno con la casa fabricante o con empresas autorizadas-----



- Efectuan mantenimiento y revisiones periódicas de todos los equipos de rayos X. Consta que archivan todos los partes de trabajo correspondientes. -----
- Han enviado en 2016 el preceptivo Informe anual correspondiente a las actividades del año 2015 referente a los centros dependientes del Complejo Hospitalario de León-----
- Constan registros escritos de las solicitudes de reparación al servicio de mantenimiento del hospital-----
- Consta archivo en el Complejo Hospitalario de León de las hojas de reparación o mantenimiento de las casas fabricantes o empresas autorizadas-----
- Consta que las reparaciones de aparatos de rayos x que afectan a la cadena dosimétrica son revisadas por el SPR del Complejo Hospitalario de León-----

DOS.- DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Disponen del siguiente equipamiento cotejado documentalmente durante la Inspección y que son los equipos que, a fecha de Inspección, constituyen o dependen de la instalación de rayos x médicos del Complejo Hospitalario de León LE -1372. La numeración de 1-7 que no aparece en la relación siguiente pertenece a equipos de medicina nuclear (gamma cámaras) o aparatos de Rx ligados a los aceleradores de radioterapia-----



| Nº | MARCA EQUIPO | TIPO | SITUACION | CODIGO EQUIPO | |
|----|--------------|-----------------|-----------|---------------|------------------|
| 8 | | ARCO QUIRURGICO | C.H. LEON | | CARDIOLOGIA |
| 9 | | " | C.H. LEON | | " |
| 10 | | " | C.H. LEON | | " |
| 11 | | " | C.H. LEON | | QUIROFANOS |
| 12 | | " | C.H. LEON | | " |
| 13 | | " | C.H. LEON | | " |
| 14 | | " | C.H. LEON | | UROLOGIA |
| 15 | | " | C.H. LEON | | QUIROFANOS |
| 16 | | " | C.H. LEON | | RADIODIAGNOSTICO |
| 17 | | " | C.H. LEON | | UROLOGIA |
| 18 | | " | C.H. LEON | | QUIROFANOS |
| 19 | | " | C.H. LEON | | " |
| 20 | | " | C.H. LEON | | " |
| 21 | | " | C.H. LEON | | " |
| 22 | | PORTATIL | C.H. LEON | | RADIODIAGNOSTICO |
| 23 | | " | C.H. LEON | | " |
| 24 | | " | C.H. LEON | | " |
| 25 | | " | C.H. LEON | | " |
| 26 | | " | C.H. LEON | | " |
| 27 | | RADI. DIGITAL | C.H. LEON | | " |



| | | | | | |
|----|--|----------------------|-------------------|--|---|
| 28 | | DENSITOMETRO | C.H. LEON | | " |
| 29 | | RAD | C.H. LEON | | " |
| 30 | | TC | C.H. LEON | | " |
| 31 | | TC | C.H. LEON | | " |
| 32 | | ARCO | C.H. LEON | | " |
| 33 | | ARCO | C.H. LEON | | " |
| 34 | | TELEMANDO | C.H. LEON | | " |
| 35 | | ORTOPANTO | C.H. LEON | | " |
| 36 | | RAD. DIGITAL | C.H. LEON | | " |
| 37 | | MAMOGRAFO | C.H. LEON | | " |
| 38 | | MAMOGR. BIOPSIA | C.H. LEON | | " |
| 39 | | RAD. CONV. | | | " |
| 40 | | RAD DIGITAL | | | " |
| 41 | | PORTATIL | | | " |
| 42 | | RAD. DIGIT. | " | | " |
| 43 | | TC | " | | " |
| 44 | | TELEMANDO | | | " |
| 45 | | MAMOGRAFO | " | | " |
| 46 | | RAD CONV | " | | " |
| 47 | | " | " | | " |
| 48 | | ORTOPANTO | " | | " |
| 49 | | MAMOGRAFO | | | " |
| 50 | | RAD. CONVENCIONAL | " | | " |
| 51 | | RAD DIGITAL | " | | " |
| 52 | | RAD. CONV | " | | " |
| 53 | | " | | | " |
| 54 | | " | | | " |
| 55 | | " | CEP VAL. DE D. | | " |
| 56 | | RAD. DIGIT. | CEP | | " |
| 57 | | RAD. CONV. | CS | | " |
| 58 | | MAMOGRAFO | | | " |



- Las salas donde se ubican los equipos se encontraban, a fecha de Inspección, reglamentariamente señalizadas y disponen de medios para establecer el control de acceso, -----
- Disponen de elementos de protección para el personal de la instalación como batas y protectores plomados guardados en condiciones adecuadas cuando no están en uso.----
- A fecha de Inspección, consta declaración actualizada en el registro del Servicio de Industria Comercio y Turismo de la Comunidad de Castilla y León. -----



- Constan comunicaciones puntuales de cambios, modificaciones y retiradas de equipos obsoletos por del Complejo Hospitalario de León a la Instancia correspondiente de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Castilla y León-----
- Constan comunicaciones de cambios en Informes anuales-----

TRES.- MEDIDAS DE RADIACIÓN. DOSIMETRIA DE AREA

- Las salas de espera y zonas colindantes a las salas de diagnóstico han sido vigiladas dosimétricamente por el Servicio de Protección Radiológica y mantienen diseño y señalización adecuado al uso destinado -----
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica con el [REDACTED]; estaban disponibles las últimas lecturas dosimétricas de los TLDs personales sin resultados relevantes a fecha de Inspección; Fondo o próximo al mismo de dosis acumulada anual-----

CUATRO.- PERSONAL

- El personal que se encontraba a cargo de los equipos, el día de la inspección, disponía de acreditación para operar los equipos y de dosimetría personal -----
- Consta listado de profesionales acreditados cuyo Responsable y Jefe de departamento es el Dr. D. [REDACTED]. Existen 37/TSDI. como operadores acreditados. El Número de Trabajadores Expuestos en el Servicio de Radiología es de 80 , según estadísticas del [REDACTED] a abril de 2016-----

CINCO.- DOCUMENTACIÓN GENERAL,

Proporcionan y entregan a la Inspección la siguiente documentación:

Informe anual 2015

Listado actualizado de equipos, revisiones de equipos, reparaciones y controles de calidad

Hojas de reparación de equipos por entidades autorizadas Disponen de la hojas de trabajo de las reparaciones

Listado actualizado de personal acreditado

Relación de asignación de dosímetros personales por departamento

Informe de verificación de equipos de radiodiagnóstico

Listado de prendas de protección por departamento y tipo

Informes dosimétricos por departamentos (Arritmias, Traumatología, Radiología, Cirugía Vasculuar, Quirófanos, Unidad de Raquis, Anestesia y Hemodinámica),



Resultados estadísticos de distribución de dosis por tramos

Certificados de Conformidad de equipos

Certificados renovados periódicos de conformidad de equipos y de Conformidad para cada sección

Consta Inscripción actualizada de equipos en registro de instalaciones de Rayos X destinadas a diagnóstico médico

- Disponen de programa de protección radiológica

SEIS.- DESVIACIONES

- No se detectaron-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.

Fdo. 

INSPECTOR
INSPECCION

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEON** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Hacemos constar las siguientes aclaraciones:

En el Complejo Asistencial Universitario de León existen dos instalaciones de radiodiagnóstico:

- **IRX-1410:** Incluye los equipos de RX del Sº de Cardiología
- **IRX-1372:** Incluye los equipos del Sº de Radiodiagnóstico, quirófanos y urología y es la instalación a la que se refiere el acta de inspección.

En la tabla de equipos que figura en las páginas 2 y 3 del Acta y en el anexo I aparecen equipos de RX ubicados en otros centros. Esta ubicación es correcta, pero a cada centro le corresponde una instalación de RX con un número de registro diferente. El titular y director acreditado de todas estas instalaciones es el Gerente y Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico respectivamente del Hospital de León.

El resto de contenido del Acta es correcto.

En León a 6 de junio de 

Fdo. 



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/01/RX/LE-1372/2016 de fecha 05/mayo/2016, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Se aceptan los comentarios al Acta;



Madrid, 14 de junio de 2016

Fdo.: 
INSPECTOR